

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: SOLICITUD DE PERMISO LABORAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00287/2026

DOÑIHUE, LUNES, 16 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- 1.- Ley N° 19.378 Estatuto de funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El D.F.L N°1 -3063 de 1980 del Ministerio del Interior que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
- 3.-Circular N° 15700, de fecha 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la Republica.
- 4.- Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, de la Contraloría General de la República
- 5.- Resolución N°178, de fecha 16 abril de 2014 y circular N°15700 del 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a Don Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°2943, de fecha 10 de diciembre de 2024, que nombra al Sr. Edinson Toro Rojas como Administrador Municipal.
- 8.- Decreto SIAPER N°2683, de fecha 10 de diciembre 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.
- 9.- Decreto Alcaldicio N°00147, de fecha 26 de enero del 2026, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", en ausencia del Administrador Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- La solicitud de doña, Karen Andrade Lizana, asistente social del Cesfam Municipal Doñihue, para participar en actividad de Autocuidado y Recreación con Agrupación "Juntas Nos Alegramos", presentada con fecha 10 de octubre del 2025.

DECRETO

AUTORIZASE

- A doña **Karen Andrade Lizama**, Rut: , Asistente Social, del CESFAM Municipal Doñihue, Categoría B, nivel 7, para participar en Actividad de Autocuidado y Recreación, Agrupación "Juntas Nos Alegramos", a realizarse el día 11 de octubre del 2025, en Valparaíso y Viña del Mar, desde las 07:00 a las 17:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN PLATAFORMA SIAPÉR



FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital	Ver		

ETR/FAC/JFZ/JMS/ACA

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 ALEJANDRA CARREÑO ALVARADO - DESAM RRHH (S) DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21502414&hash=aaf45>